

III. Otras disposiciones y actos

CONSEJERÍA DE POLÍTICA LOCAL, INFRAESTRUCTURAS Y LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN

Resolución 109/2024, de 9 de febrero, de la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación, por la cual se amplía hasta el día 29 de febrero de 2024 el plazo establecido en el apartado 10 de la Resolución 39/2023, de 4 de mayo, por la que se realiza la convocatoria adicional para el ejercicio 2023, de subvenciones a los municipios y a las entidades locales menores para la mejora de la accesibilidad en espacios de uso público, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

202402090104977

III.636

Vistos:

La Orden 5/2017, de 22 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los municipios y a las entidades locales menores para la mejora de la accesibilidad en la red viaria y en otros espacios de uso público.

La Orden SSG/29/2022, de 8 de junio, por la que se modifica la Orden 5/2017, de 22 de septiembre, con objeto de adaptar las bases reguladoras al marco normativo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

La Resolución 39/2023, de 4 de mayo, por la que se realiza la convocatoria adicional para el ejercicio 2023, de subvenciones a los municipios y a las entidades locales menores para la mejora de la accesibilidad en espacios de uso público, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que determina que el plazo para justificar la aplicación de las subvenciones termina el 30 de noviembre de 2023.

El Decreto del Presidente 6/2023, de 1 de julio, por el que se modifica el número, denominación y competencias de las Consejerías de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Decreto 57/2023, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación.

La Resolución de la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación de 4 de octubre de 2023, de concesión de subvenciones.

La Resolución 371/2023, de 19 de octubre, de la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación, por la que se amplía hasta el día 15 de febrero de 2024 el plazo establecido en el apartado 11 de la Resolución 39/2023, de 4 de mayo.

El informe-propuesta de la Dirección General de Política Local y Lucha contra la Despoblación en el que se justifica la ampliación del plazo en el retraso en el suministro de instalación de ascensores en alguno de los Ayuntamientos beneficiarios de la subvención y en el retraso derivado de la carga de datos en la aplicación CoFFEE.

Teniendo en cuenta los antecedentes previamente expuestos y las competencias atribuidas por el artículo 6.1.g) del Decreto 57/2023, de 14 de julio,

RESUELVO

Primero. Ampliar hasta el día 29 de febrero de 2024 el plazo establecido en el apartado 10 de la Resolución 39/2023, de 4 de mayo, por la que se realiza la convocatoria adicional para el ejercicio 2023, de subvenciones a los municipios y a las entidades locales menores para la mejora de la accesibilidad en espacios de uso público, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Dicha fecha de 29 de febrero de 2024 sustituye a todos los efectos a la de 15 de febrero de 2024 para justificar la aplicación de la subvención correspondiente y para determinar la pérdida del derecho al cobro del importe total o parcial de la subvención.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño a 9 de febrero de 2024. - El Consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación, Daniel Osés Ramírez.